

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Presidencia de la Junta

Resolución de 22/12/2025, de la Viceconsejería de Planificación Estratégica, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo de la agenda de desarrollo urbano y rural en el ámbito territorial correspondiente al grupo de desarrollo rural denominado: Comarca de Talavera, Sierra de San Vicente y La Jara (Tierras de Talavera). [2025/9920]

Mediante Acuerdo de fecha 30 de abril de 2025 de la Viceconsejería de Planificación Estratégica se inició el Proceso participativo de la Agenda de Desarrollo Urbano y Rural en el ámbito territorial correspondiente al Grupo de Desarrollo Rural denominado: “Comarca de Talavera, Sierra de San Vicente y La Jara (Tierras de Talavera)”

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas a la señalada Agenda de desarrollo urbano y rural y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del Proceso participativo de la Agenda de Desarrollo Urbano y Rural en el ámbito territorial correspondiente al Grupo de Desarrollo Rural denominado: “Comarca de Talavera, Sierra de San Vicente y La Jara (Tierras de Talavera)”. El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1758>

Extracto informe final del proceso participativo (denominación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos

a. Fecha inicial: 30/04/2025

b. Fecha final: 19/05/2025

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplimentaron 90 encuestas con 249 visitas.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1788>

Toledo, 22 de diciembre de 2025

El Viceconsejero de Planificación Estratégica
JOSÉ ANTONIO CARRILLO MORENTE